

+

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FLAUTA DE PICO



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
MÚSICA ANTIGUA**

Conservatorio de Música de
Valladolid. CURSO 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	6
1. OBJETIVOS GENERALES	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales	6
3. objetivos DE LA ESPECIALIDAD	7
4. contenidos DE LA ESPECIALIDAD	8
5. METODOLOGÍA	8
6. EVALUACIÓN	10
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	12
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	14
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	14
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	15
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	15
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	17
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	17
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	17
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	17
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	19
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	20
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	21
1. OBJETIVOS	21
2. CONTENIDOS	21
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	21
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	22
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	23
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	24
1. OBJETIVOS	24
2. CONTENIDOS	25
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	25
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	25
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	26
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	28
1. OBJETIVOS	28
2. CONTENIDOS	28
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	29
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	29
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	30
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	32
1. OBJETIVOS	32
2. CONTENIDOS	32
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	32
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	33
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	33
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	33
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	33
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	35
1. OBJETIVOS	35
2. CONTENIDOS	36

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	36
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	36
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	36
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	37
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	37
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	38
1. OBJETIVOS	39
2. CONTENIDOS	39
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	39
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	40
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	40
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	40
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	41

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración el patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c. Fomentar la autonomía progresiva para solucionar cuestiones relacionadas con el mecanismo e interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e. Practicar la música de conjunto, en formaciones “camerísticas” de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en obras interpretadas con clave y otros instrumentos de continuo.
- f. Fomentar en el alumno el aprendizaje de obras a interpretar de memoria, para así lograr una mayor comprensión del discurso musical, así como la lectura a primera vista para una mejor integración en las diferentes agrupaciones musicales.
- g. Improvisar, utilizando la técnica, los recursos melódicos, armónicos, formales y estilísticos adquiridos.
- h. Conocer el manejo y manipulación del instrumento para ser capaz de realizar pequeñas reparaciones y ajustes para el mantenimiento y buen uso de la flauta de pico.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).
- b. Profundización en el estudio del vibrato y flattement de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- c. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- d. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
- e. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- f. Ampliar el repertorio propio de la flauta de pico, con una representación de los estilos Medieval, Renacentista, Barroco temprano, Barroco italiano, Barroco francés y Repertorio contemporáneo.
- g. Estudio de los instrumentos afines. (Familia completa de las flautas de pico barrocas). Utilización de flautas Ganassi.
- h. Práctica de la ornamentación de los diferentes estilos y épocas.
- i. Estudio de los tratados antiguos sobre la técnica de la flauta de pico y la interpretación de la música.
- j. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l. Práctica de la lectura a vista.
- m. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n. Interpretación en público, por medio de audiciones colectivas, de obras del repertorio del curso.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete. Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de flauta de pico en las enseñanzas elementales y profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
- b. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- c. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- d. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
- e. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
- f. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- g. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad

instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- e. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- f. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- g. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

La evaluación del aprendizaje del alumno será continua y en relación con los objetivos del aprendizaje, habrá que tener en cuenta tres momentos para la evaluación:

- Evaluación inicial: el profesor valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje, para basar en ello todos los planteamientos didácticos.
- Evaluación procesual o formativa: el profesor valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, del tal manera que podrá detectar las deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del período formativo.
- Evaluación sumativa o final: el profesor conocerá el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba.

La sesión de evaluación del alumno, (incluye el resto de asignaturas que el alumno cursa en el centro) tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por el profesor-tutor. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno y planteará en el caso de existir problemas posibles soluciones. De todo ello tomará notas el profesor tutor.

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos, no superados, se acumularán a lo largo del trimestre posterior.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades diarias de la clase. Se utilizarán como instrumentos de evaluación el cuaderno-memorando, en el que se registrarán las incidencias y anécdotas significativas del transcurso de las actividades diarias de las clases y de las audiciones realizadas durante el curso, y el cuaderno de calificaciones, en el que se registrarán las puntuaciones referentes a la calificación de los contenidos trabajados.

- Pruebas trimestrales y prueba final. En la prueba final el alumno deberá presentar el programa completo del curso, tal y como queda reflejado en los mínimos exigibles de esta programación didáctica, y el profesor (o grupo de profesores) decidirá el número de obras que deberá interpretar.

- **En Sexto de E.P.: Audición final obligatoria que consistirá en un concierto público.**

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO A QUINTO CURSO DE E.P.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

Se calificará con un 80% de la nota final la media de las diferentes notas tomadas por el profesor semanalmente en las clases individuales, colectivas y en las pruebas trimestrales (basándose en los criterios de evaluación). Con un 10% la actitud: se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento, y con un 10% de la nota final se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.

SEXTO CURSO DE E.P.

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Por todo lo expuesto anteriormente la calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición o recital, teniendo calificación negativa en este apartado.

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad. - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	<ul style="list-style-type: none"> - Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none"> - No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de evaluaciones con calificación negativa no se hacen pruebas específicas, se sigue el procedimiento de evaluación continua, teniendo en cuenta siempre la consecución de objetivos y contenidos secuenciados en la programación para cada trimestre.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro escrito de la prueba. Acta de evaluación final	Escalas 20% Estudio a elección del profesor 30% Estudio a elección del alumno 20% Obra a elección del profesor 30%

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido **será la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles)**.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro escrito de la prueba. Acta de evaluación final	Escalas 10% Estudio a elección del profesor 20% Estudio a elección del alumno 20% Recital público 50%

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido que si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” .

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro escrito de la prueba. Acta de evaluación final	Escalas 20% Estudio a elección del profesor 30% Estudio a elección del alumno 20% Obra a elección del profesor 30%

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido **será la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles)**

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro escrito de la prueba. Acta de evaluación final	Escalas 10% Estudio a elección del profesor 20% Estudio a elección del alumno 20%

		Recital público	50%
--	--	-----------------	-----

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en su evolución. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al instrumentista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de

que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores instrumentistas acompañantes recibirán el listado de obras que se trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los instrumentistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el instrumentista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista o clavecinista a los exámenes/recitales deberá ser un instrumentista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con el profesor acompañante para poder tocar en una audición son: dos ensayos para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., tres ensayos para alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y cuatro ensayos en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista/clavecista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con el acompañante.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Se realizarán al menos una audición o concierto público, en el que participarán todos los alumnos. Así como, un concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes, en el que actuarán los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales.

- a. Como ya se ha especificado se podrán realizar audiciones en el centro, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita y será el profesor-tutor el que decida qué, quién o cómo deben de participar en ellas en función de su capacidad y esfuerzo, y sobre todo bajo su criterio docente. Estas audiciones se podrán celebrar en distintas aulas del centro o bien en el auditorio, dependiendo de las normas del mismo y del calendario asignado a tal fin; se podrán realizar intercambios con otros centros u otros organismos culturales de la ciudad, se podrá participar en celebraciones como Santa Cecilia, semanas culturales, cursillos, etc., siempre en función de los objetivos y criterios pedagógicos de cada curso. Se valorará el comportamiento del alumno en las audiciones o conciertos de alumnos programados en el aula, teniendo en cuenta también la calidad del trabajo presentado. Insistimos, se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades. Sin él, la evaluación de la actividad se considerará negativa. El repertorio de cada audición o actividad será variado, es decir, adaptaremos el repertorio a interpretar, a las posibilidades reales del alumno durante el curso escolar.
- b. Los alumnos podrán colaborar además con otros departamentos didácticos, así como otras propuestas realizadas por los diferentes organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle...), por supuesto bajo la tutela de sus propios padres/tutores.
- c. Se podrán realizar otro tipo de pruebas con fines pedagógicos, como una vez al trimestre una audición de la técnica planteada para el curso. Podrán ser mensuales, trimestrales,

anuales, o con cualquier otra periodicidad. En ellos, el profesor valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumno, así como la cantidad y calidad de repertorio presentado.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

A. OBJETIVOS

Al afrontar esta etapa se supone que el alumno ha decidido dedicarse al estudio de la música con miras profesionales. Por lo que se trabajará en profundidad cada faceta de los recursos técnicos que conduzcan a estar preparado para afrontar la interpretación de cualquier obra, independientemente de la época y estilo. Por tanto, la enseñanza de la flauta de pico en las enseñanzas profesionales, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Estudiar en profundidad la articulación, dinámica, sonoridad, vocalización, timbre, afinación, flexibilidad, etc.
- c. Interpretar obras y estudios representativos del repertorio de la flauta de pico.
- d. Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- e. Trabajar en grupo con diversos conjuntos y agrupaciones.

Asistir a cursos, actividades organizadas por el centro y audiciones para poder comparar y asimilar las diversas convenciones y corrientes interpretativas vigentes en distintos períodos de la Historia de la Música instrumental, marcadas a su vez por solistas de fama y renombre

2. CONTENIDOS

- a. Ejercicios de presión en la columna de aire, utilizando el afinador como instrumento de ayuda.
- b. Ejercicios para consolidar y asentar los conceptos generales que determinan una buena ejecución.
- c. Estudios y obras significativas de los diferentes estilos y períodos musicales adecuados al nivel.
- d. Ejercicios de relajación, improvisación, lectura a primera vista.
- e. Prácticas con diversas agrupaciones que culminen con actuaciones en público.
- f. Audiciones, conciertos, cursillos, etc... dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas marcadas por los solistas más importantes del momento.
- g. Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor o de libre elección sobre la flauta de pico y su entorno (histórico o técnico).

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Estudio nº 1 de F. Brüggen

Dos/tres estudios de Linde

Iniciación a la música francesa con los preludios escogidos de Hotteterre.

Una obra de las programadas para este curso.

SEGUNDO TRIMESTRE

Estudio Nº 1 de F. Brüggen

Dos/tres estudios de Linde.

Un preludio de Hotteterre.

Una obra de las programadas para este curso.

TERCER TRIMESTRE

Una obra contemporánea a solo o con acompañamiento de piano.

Repaso de todo lo estudiado en los trimestres anteriores.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 9 estudios o lecciones.
- Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- Interpretar al menos dos obras o movimientos de las mismas de diferentes estilos.
- Participar en dos audiciones públicas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al curso siguiente, deberá haber asimilado y poseer al término del año académico tener superados los objetivos descritos para el nivel, por medio de:

- Demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, propuestos para este nivel.
- Demostrar autocontrol ante las actuaciones en público.
- Conocer el repertorio orquestal, de cámara y solista.
- Interpretar ejercicios, estudios y obras a solo y con B.C
- Leer a primera vista con cierta soltura y fluidez.
- Interpretar obras de memoria.
- Actuar y comportarse en clase, de forma positiva; valorando el profesor, el grado de asimilación e interés mostrado por el alumno.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	<p>Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.</p>
5-6	<p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.</p>
4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.</p>
1	<p>No se presenta trabajo alguno.</p>

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y Estudios:

- FRIEDRICH DER GROSSE, (selecc. Hoffer-von Winterfeld), 40 Solfeggien. Ed. Sikorski SI 318
- J. COLLETTE - K. OTTEN, " Teckniek voor Altblockfluit " , Vol. II y III
- LINDE, H.M., Neuzeitliche Übungsstücke, Ed. Schott 4797
- YVES JACQUET, 12 études rythmiques (flauta alto), Ed. J.M.Fuzeau
- BOEKE, K. (XX). The Complete Articulator. Ed. Schott ED 12261
- HÖFFER, L. & WINTERFELD, V. 199 Ejercicios del pulgar para flauta barroca. Musikverlag Hans Sikorski-Hamburg.
- BRÜGGEN, F., 5 studies for finger-control (nº 1). Ed. Broekmans & van Poppel 712

Obras:

- A Solo:

- EYCK, J. VAN, Der Fluyten-Lusthof para flauta soprano. Ed. Schott OFB
- Preludes and Voluntaries. Ed. Schott ED10113
- COOKE, A. (s.XX), Inventionen. Ed. Moeck 498
- GIESBERT, F.J., Schule für die Altblockflöte (selección de solos barrocos al final del método) Ed. Schott ED 2562
- HOTTETERRE, J.M., L' Art de Préluder. Ed. Minkoff (Fac.) y Ed. Zurfluh AZ 1131

- Flauta y b.c:

- BOISMORTIER, J.B. de, Zwei Sonaten. Ed. Schott OFB 7
- HÄNDEL, G.F., Sonatas en Fa M. y Sol m., para flauta y b.c. Ed. Schott OFB 41
- LOEILLET "DE GANT", J.B., 36 Sonatas. Ed. Minkof
- LOEILLET, JOHN (of London), 6 Sonatas para flauta y b.c. Vol. I y II. Ed. Amadeus BP 676/677
- MANCINI, F., 6 Sonaten. Ed. Noetzel 3553 a 3555
- MARCELLO, B., Sonatas. Ed. S.P.E.S. (Fac.) ; Ed. Amadeus BP 2056 / 2059
- PEPUSCH, J.CH., Sechs Sonaten. Ed. Schott OFB 72/73
- PURCELL, D., 3 Sonatas para flauta y b.c. Ed. Amadeus BP 494.
- TELEMANN, G.PH., Die kleine kammermusik para flauta soprano y b.c. Ed. Bärenreiter HM 47
- TELEMANN, G.PH., "Der getreue Musikmeister" 4 Sonatas para alto y b.c. Ed. Musica Rara

- Flauta y piano:

- GENZMER, H., Sonate. Ed. Schott OFB 32
- STOCKMEIER, W., Sonatine. Ed. Schott OFB 96

Se podrán trabajar obras de libre elección, o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso y de las aptitudes propias de cada alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

B. OBJETIVOS

- a. Continuar con el proceso de perfeccionar el uso de los recursos técnicos del instrumento, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo a la flauta de pico.
- b. Desarrollar el sonido, articulaciones, dinámica, fraseo, respiración, relajación, posición, registro sobreaagudo, etc..., y tratarlos de forma sistemática y en profundidad.
- c. Interpretar estudios, ejercicios, obras a solo y con acompañamiento representativos del repertorio de la flauta de pico, adecuados al nivel.
- d. Leer a primera vista.
- e. Investigar sobre temas relacionados con la flauta de pico y su entorno artístico y técnico.

- f. Asistir a cursos, actividades, audiciones, etc.
- g. Actuar en público como solista o miembro de cualquier grupo de cámara.

2. CONTENIDOS

- a. Ejercicios para seguir consolidando los conceptos generales que determinan una buena ejecución.
- b. Estudios, obras a solo y con acompañamiento representativos de los diferentes estilos y épocas adecuados al nivel.
- c. Distinción de los diferentes estilos existentes en la literatura de la flauta de pico.
- d. Estudio de los tratados modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música contemporánea con sus grafías y efectos.
- e. Audiciones, conciertos, cursillos, dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas, marcadas por los diferentes solistas destacados del instrumento.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpegios,...) en todas las tonalidades.

Dos estudios de Feltkamp para flauta soprano.

Iniciación a la suite barroca francesa

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel.

SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpegios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.

Estudios de Linde.

Ejercicios sobre la escala cromática.

Interpretación de una obra de estilo Barroco temprano del repertorio propuesto para este nivel.

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpegios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.

Estudios de Linde.

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel, si es posible de memoria.

Interpretación de una suite francesa con acompañamiento de clave.

Lectura a primera vista de obras o fragmentos musicales del repertorio flautístico.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 9 estudios o lecciones.
- b. Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- c. Interpretar al menos dos obras o movimientos de las mismas de diferentes estilos.
- e. Participar en dos audiciones públicas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente ciclo, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico tener superados los objetivos propuestos, denotando una evolución creciente por medio de:

- a. Dominar los aspectos técnicos que conforman una buena interpretación.
- b. Dominar y controlar la situación ante una actuación en público.
- c. Interpretar de memoria.
- d. Conocer el repertorio orquestal, de cámara y solista.
- e. Leer a primera vista con soltura y fluidez.
- f. Actuar y comportarse en clase, de forma positiva; valorando el profesor, el grado de asimilación e interés mostrado por el alumno.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.

4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.</p> <p>Algunos tropiezos o interrupciones.</p> <p>Falta de dinámica y fraseo.</p> <p>Errores de afinación.</p> <p>Tempo inadecuado o no mantenido.</p> <p>Estilo inapropiado.</p> <p>Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.</p> <p>Interrupciones frecuentes.</p> <p>Interpretación incompleta o con numerosas paradas.</p> <p>Ausencia de detalles musicales.</p> <p>Seria falta de control del sonido y la afinación.</p> <p>Tan sólo algunos pasajes dominados.</p> <p>Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.</p> <p>Técnicamente inadecuado.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios:

- J. COLLETTE - K. OTTEN, " Teckniek voor Altblockfluit " , Vol. II y III
- FELTKAMP, J.H., 12 Etudes para flauta soprano. Ed. X.Y.Z.365
- LINDE, H.M., Neuzeitliche Übungsstücke, Ed. Schott 4797
- MARTÍN, M., Seis estudios avanzados. Ed. Unión Musical Española 22079
- YVES JACQUET, 12 études rythmiques (flauta alto), Ed. J.M.Fuzeau

Obras:

- A Solo

- EYCK, J. VAN., Der Fluyten-Lusthof para flauta soprano. Ed. Amadeus BP 704-706
- GIESBERT, F.J., Schule für die Altblockflöte (selección de solos barrocos al final del método) Ed. Schott ED 262
- HÄNDEL, G.FR., Stay Shepherd Stay. Ed. Moeck 2530
- LINDE, H.M.(s.XX), Inventions for Alto Recorder. Ed Otto Heinrich Noetzel Verlag N 31509
- ORTIZ, D., Recercadas del "Tratado de glosas..." Ed. Bärenreiter 684 y Ed. Real Musical
- QUANTZ, J.J., Caprichos and fantasias. Ed. Schott ED 12148 (Trans)
- VARIOS AUTORES, Etudes Concertantes. Ed. Alphonse Leduc AL 25674 (Trans)

- Flauta y b.c.:

- BARSANTI, F., Solos for a flute. Ed. S.P.E.S. SI 75 (Facs.) y Ed. Amadeus BP 2065
- BELLINZANI, P.B., 12 Sonatas Op. III. Ed. S.P.E.S. y Ed. Musica Budapest Z 13265/12792
- DIEUPART, Ch., Suites I, III y IV. Ed. Moeck. Nr.1084, 1086 y 1087
- HÄNDEL, G.Fr., Sonata en La m. Ed. S.P.E.S. MMR 3 (Facs.) y Ed. Schott OFB 41

- LOEILLET "DE GANT", J.B., 36 Sonatas. Ed. Minkof
- LOEILLET, JOHN (of London), 6 Sonatas para flauta y b.c. Vol. I y II. Ed. Amadeus BP 676/677
- MANCINI, F., 6 Sonaten. Ed. Noetzel 3553 a 3555
- MARCELLO, B., Sonatas. Ed. S.P.E.S. (Facs.) ; Ed. Amadeus BP 2056 / 2059
- ORTIZ, D., Recercadas del "Tratado de glosas..." Ed. Bärenreiter 684 y Ed. Real Musical
- SINFONIE DI VARIII AUTORI: Anónimo, Albinoni, Canuti, Corelli, Ferronati, Sarri, Valentini, Ed. S.P.E.S. 48 (Facs)
- TELEMANN, G.P.H., "Der getreue Musikmeister" 4 Sonatas para alto y b.c. Ed. Musica Rara
- VERACINI, F.M., 12 Sonatas. Ed. Peters 4965 y Ed. S.P.E.S. SI 72 (Facs.)

- Dúos y tríos:

- NAUDOT, J., Six Sonatas Op. 5 Ed. Nova 43 U (2 fl.)
- QUANTZ, J.J., 6 Duetti, vol. I. Ed. Hänslar-Verlag HE 11202(2 fl.)
- TELEMANN, G.P.H., Dúos. Ed. Schott OFB 142 a 144. (2 fl.)
- STAEPS, H.U. (s. XX), Reihe kleiner Duette. Ed. Schott OFB 94 (2 fl.)
- CASALÍ, I., Marcha de los insectos.(s. XX) Ed. Revista de flauta de pico 1999 (3fl.)
- KIYOSE, Y., Trío for recorders.(s. XX) Ed. Zen-on music

Se podrán trabajar obras de libre elección o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso, y de las aptitudes inherentes a cada alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- a. Seguir con el proceso de perfeccionamiento del uso de los recursos técnicos del instrumento, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo a la flauta de pico.
- b. Desarrollar el sonido, articulaciones, dinámica, fraseo, respiración, relajación, posición, registro sobrealgado, etc..., y tratarlos de forma sistemática y en profundidad.
- c. Interpretar los ejercicios, estudios, obras a solo y con acompañamiento representativos del repertorio de la flauta de pico adecuado con el nivel.
- d. Leer a primera vista.
- e. Investigar sobre temas relacionados con la flauta de pico y su entorno artístico o técnico.
- f. Asistir a cursos, actividades, audiciones, etc.
- g. Actuar en público como solista o miembro de cualquier grupo de cámara o conjunto de flautas.

2. CONTENIDOS

- a. Ejercicios para seguir consolidando los conceptos generales que determinan una buena ejecución.

- b. Estudios, obras y solos orquestales representativos de los diferentes estilos y épocas, adecuados al nivel.
- c. Práctica con diversos grupos y formaciones que culminen con actuaciones en público.
- d. Audiciones, conciertos, cursillos, etc... dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas marcadas por los diferentes solistas destacados del instrumento.
- e. Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor o de libre elección, sobre la flauta de pico y su entorno (histórico o técnico).
- f. Conocimiento de las diferentes flautas modelo Ganassi.
- g. Práctica de la improvisación a través del conocimiento de los distintos tratados de glosas y disminuciones de los siglos XVI y XVII.
- h. Práctica de la ornamentación en los diferentes estilos francés e italiano.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpegios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.

Estudio nº 3 de F. Brüggen.

Interpretación de una obra con acompañamiento del repertorio propuesto para este nivel.

Interpretación de una obra a solo del repertorio propuesto para este nivel.

SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpegios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.

Interpretación de una obra a solo del repertorio propuesto para este nivel.

Interpretación de una obra con acompañamiento del repertorio propuesto para este nivel.

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpegios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel, si es posible de memoria.

Interpretación de al menos tres obras de diferentes estilos que hemos ido preparando a lo largo del curso, de las que por lo menos dos serán acompañadas por el clave.

Lectura a primera vista de obras o fragmentos del repertorio flautístico.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 9 estudios o lecciones.
- b. Cuatro tonalidades con sus escalas y arpegios correspondientes.
- c. Interpretar al menos dos obras o movimientos de las mismas de diferentes estilos.
- f. Participar en dos audiciones públicas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente curso, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico tener superados los objetivos propuestos y marcar una evolución creciente por medio de:

- a. Dominar técnicamente los aspectos y parámetros que definen una buena interpretación.
- b. Demostrar autocontrol ante las actuaciones en público.
- c. Interpretar obras de memoria.
- d. Conocer el repertorio orquestal, de cámara, solista y circunstancias alrededor del mundo de la flauta de pico; evaluado por medio del trabajo de investigación que el alumno debe entregar al término del curso académico.
- e. Leer a primera vista con soltura y fluidez.
- f. Demostrar actitud y comportamiento del alumno en clase, positivos, valorando el grado de asimilación e interés mostrado en el aprendizaje de la materia.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados.

	Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y Estudios:

- BRÜGGEN,FR., 5 studies for finger-control,(nº 3). Ed. Broekmans & van Poppel 712
- FELTKAMP,J.H., 12 Etudes para flauta soprano. Ed. X.Y.Z.365
- MARTÍN, M., Seis estudios avanzados. Ed. Unión Musical Española 22079

Obras:

- A Solo:

- BRAUN,J.D., Solos from pieces sans basse. Ed.Dolce Edition DOL111
- EYCK, J. VAN., Der Fluyten-Lusthof para flauta soprano. Ed. Amadeus BP 704-706
- HÄNDEL, G.FR.,Stay Shepherd Stay.Ed. Moeck 2530
- LINDE,H.M.(s.XX), Inventions for Alto Recorder. Ed Otto Heinrich Noetzel Verlag N 31509
- QUANTZ,J.J., Caprichos and fantasias. Ed. Schott ED 12148 (Trans)
- TELEMANN,G.PH., 12 Fantasias. Ed. Musica Rara 2167
- VARIOS AUTORES, Etudes Concertantes. Ed. Alphonse Leduc AL 25674 (Trans)

- Flauta y b.c:

- BARSANTI, F., Solos for a flute. Ed. S.P.E.S. SI 75 (Facs.) y Ed. Amadeus BP 2065
- BELLINZANI,P.B.,12 Sonatas Op. III. Ed. S.P.E.S. y Ed. Musica Budapest Z 13265/12792
- CIMA, G.P.(s. XVII), Sonatas para flauta soprano y b.c. Ed. Sikorski 472
- DIEUPART, F., 6 Suites para Flûte de Voix. Ed. L'Oiseau-Lyre Ol 31 (Facs.) y Ed. Moeck 1002/3 (Trans.)
- HÄNDEL,G.FR., Sonatas en La m. y Do M. Ed. S.P.E.S. MMR 3 (Facs.) y Ed. Schott OFB 41
- HOTTETERRE,J., 6 Suites Op. 5 Ed. Amadeus BP 787/788
- RICCIO,G.B.(s. XVII), Two Canzonas Ed. London Pro Musica Edition CS3
- ROSSI,S.(s. XVII) Two Sonatas (Quarto Libro) Ed. London Pro Musica Edition CS6
- SINFONIE DI VARIII AUTORI: Anónimo, Albinoni, Canuti, Corelli, Ferronati, Sarri, Valentini, Ed. S.P.E.S. 48 (Facs)
- TELEMANN,G.PH.,” Der getreue Musikmeister” 4 Sonatas para alto y b.c. Ed. Musica Rara
- UCCELLINI,M.(s. XVII), Two Sonatas (Quarto Libro), Ed. London Pro Musica Edition CS12
- VERACINI,F.M., 12 Sonatas. Ed. Peters 4965 y Ed. S.P.E.S. SI 72 (Facs)

- Flauta y piano:

- GENZMER, H., Sonate . Ed. Schott OFB 32
- STOCKMEIER, W., Sonatine. Ed. Schott OFB 96
- FULTON, N., Scottish Suite. Ed. Schott ED10466

Se podrán trabajar obras de libre elección, o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso y de las aptitudes propias de cada alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

A. OBJETIVOS

- Continuar con el procedimiento de perfeccionar el uso de los recursos técnicos del instrumento, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo a la flauta de pico.
- Desarrollar el sonido, articulaciones, dinámica, fraseo, respiración, relajación, posición, registro sobreguido, etc..., y tratarlos de forma sistemática y en profundidad.
- Interpretar los ejercicios, estudios, obras a solo y con acompañamiento representativos del repertorio flautístico adecuados a este nivel.
- Leer a primera vista.
- Investigar sobre temas relacionados con la flauta de pico y su entorno artístico o técnico.
- Asistir a cursos, actividades, audiciones, conciertos,...
- Realizar actuaciones en público como solista o miembro de cualquier grupo de cámara.

2. CONTENIDOS

- Ejercicios para seguir consolidando los conceptos generales que determinen una buena ejecución.
- Conocimiento de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y la interpretación de la música.
- Utilización de las diferentes flautas modelo Ganassi.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
- Interpretación de un número de obras de los siglos XVI al XVIII en sus distintos estilos.
- Práctica de la memorización, improvisación y repentización.
- Audiciones, conciertos, cursillos, etc..., dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas marcadas por los diferentes solistas destacados del instrumento.
- Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor o de libre elección, sobre la flauta y su entorno (histórico o técnico).

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Estudio Nº 4 de F. Brüggen.

Escalas y arpeggios con sus ejercicios en todas las tonalidades.

Dos estudios con flauta soprano de los propuestos en el repertorio orientativo.

Dos movimientos de la sonata italiana propuesta para el curso

Dos movimientos de la obra francesa

SEGUNDO TRIMESTRE

Dos estudio de Bousquet / Martin Linde

Escalas y arpeggios con sus ejercicios en todas las tonalidades de memoria.

Una obra del XVII a solo o con acompañamiento
Completar la sonata italiana propuesta para el curso

TERCER TRIMESTRE

Un estudio de Feltkamp para flauta soprano.

Escalas y arpeggios con sus ejercicios en todas las tonalidades de memoria.

Un estudio de Bousquet / Martin Linde

Una obra del XVII (completar)

Obra francesa (completar)

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 9 estudios o lecciones.
- Cinco tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- Interpretar al menos tres obras de diferentes estilos.
Participar en dos audiciones públicas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente ciclo, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico, tener superados los objetivos, denotando una evolución creciente por medio de:

- Domina técnicamente los aspectos y parámetros que definen una buena interpretación.
- Demostrar autocontrol ante las actuaciones en público.
- Interpretar de memoria.
- Conocer el repertorio orquestal, de cámara, solista y circunstancias alrededor del mundo de la flauta de pico; evaluado por medio del trabajo de investigación que el alumno debe entregar al término del curso académico.
- Leer a primera vista con soltura y fluidez.
- Demostrar actitud y comportamiento del alumno en clase, positivos, valorando el grado de asimilación e interés mostrado en el aprendizaje de la materia.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	<p>Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.</p>
5-6	<p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.</p>
4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.</p>
1	<p>No se presenta trabajo alguno.</p>

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

- BRÜGGEN,FR., 5 studies for finger-control,(nº 4). Ed. Broekmans & van Poppel 712
- DAVIS,A., 15 Studies for Treble Recorder Ed. Schott 11480
- FELTKAMP,J.H., 12 Etudes para flauta soprano. Ed. X.Y.Z.365

Obras:

- A solo:

- BOISMORTIER,J.B. DE, 6 Suites op. XXXV para alto solo. Ed. Schott OFB 147
- BRAUN,J.D., Solos from pieces sans basse. Ed.Dolce Edition DOL111
- LORENZ,A., Variationen para flauta soprano. Ed. Moeck 2518
- QUANTZ,J.J., Caprichos and fantasias. Ed. Schott ED 12148 (Trans)
- TELEMANN,G.PH., 12 Fantasias. Ed. Musica Rara 2167

- VARIOS AUTORES, Etudes Concertantes. Ed. Alphonse Leduc AL 25674 (Trans)

- Flauta y b.c.:

- BARSANTI, F., Solos for a flute. Ed. S.P.E.S. SI 75 (Facs.) y Ed. Amadeus BP 2065
- CIMA, G.P.(s. XVII), Sonatas para flauta soprano y b.c. Ed. Sikorski 472
- FONTANA,G.B.(s.XVII), Six Sonatas for violin or recorder and Basso Continuo. Ed. Amadeus BP 466
- FRESCOBALDI,G.(s. XVII), Canzonas para flauta soprano o tenor. Ed.Doblinger DM87
- HÄNDEL,G.FR., Fitzwilliam Sonatas en Re m. y Sib M. Ed. Schott 10062
- MANCINI,F., XII Solos for a violin or flute. Ed.S.P.E.S. 77 (Facs)
- MERULA,T.(s.XVII), Due Canzoni para soprano y b.c. Ed. Amadeus BP 2244
- SINFONIE DI VARIII AUTORI: Anónimo, Albinoni, Canuti, Corelli, Ferronati, Sarri, Valentini, Ed. S.P.E.S. 48 (Facs)
- UCCELLINI,M.(s. XVII), Two Sonatas (Quarto Libro), Ed. London Pro Musica Edition CS12
- VERACINI,F.M., 12 Sonatas. Ed. Peters 4965 y Ed. S.P.E.S. SI 72 (Facs.)
- VIVALDI,A., Sonatas de "Il Pastor Fido". Ed. CD Facsímiles B.1 (Facs), Ed. Bärenreiter HM 135

- Dúos y tríos:

- ANÓNIMO (s. XIV) "Tres dous compains"-Chace.Ed. Tritonus
- BOISMORTIER,J.B.,DE, 6 Sonatas para tres traveseras. Ed. Heinrichshofen N 2052
- Duets for treble recorders: Music of the Renaissance. Ed. Universal Edition
- HINDEMITH,P.,(s.XX), Plöner Musiktag: N15 Trío para soprano,alto y tenor. Ed.Schott OFB 10094
- RUFFO,V., Three pieces(1564) for three instruments. LPM IM2
- SCHERER,J., Dos Sonatas para tres flautas. Ed. Schott OFB 84
- TELEMANN,G.PH., Dúos.Ed. Hänssler-Verlag HE 11219 (Trans.) y Ed. Schott OFB 142 a 144

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

A. OBJETIVOS

- Continuar con el proceso de perfeccionar el uso de los recursos técnicos de la flauta de pico, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo al instrumento.
- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar ejercicios, estudios, obras a solo y con acompañamiento representativos del repertorio flautístico adecuados al nivel.
- Leer a primera vista.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la música instrumental.

- f. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este

2. CONTENIDOS

- a. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- b. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
- c. Práctica de conjunto con otros instrumentos.
- d. Utilización de las diferentes flautas modelo Ganassi.
- e. Selección entre las diferentes digitaciones y articulaciones aquellas adecuadas a cada momento, teniendo en cuenta la lectura de los diferentes tratados (Ganassi, Quantz, Hotteterre,...)
- f. Interpretación de la música contemporánea con sus grafías y modos de ataque.
- g. Práctica de la memorización, improvisación y repentización.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Estudio Nº 5 de F. Brüggen

Dos estudios de los “Melodisches Studies” Vol. I de J. Collette

Una sonata de estilo italiano elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.

Una sonata, canzona, o recercar (s.XVI-XVII) elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.

SEGUNDO TRIMESTRE

Dos estudios de los “Melodisches Studies” Vol. I de J. Collette

Un estudio de Waechter de los “Neue Technische Übungen”.

Una suite o sonata de estilo francés elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.

TERCER TRIMESTRE

Dos estudios de los “Melodisches Studies” Vol.I de J. Collette

Una obra de música contemporánea a solo o con acompañamiento de piano, elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 9 estudios o lecciones.
- b. Todas las tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- c. Interpretar al menos tres obras de diferentes estilos.
- d. Participar en dos audiciones públicas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente ciclo, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico tener superado los objetivos denotando una evolución creciente por medio de:

- a. Demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos

- técnicos de los musicales.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
 - Interpretar obras de memoria.
 - Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
 - Lectura a primera vista con soltura y fluidez.
 - Demostrar actitud y comportamiento del alumno en clase, positivos, valorando el grado de asimilación e interés mostrado en el aprendizaje de la materia.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA**Estudios:**

- BRÜGGEN,FR., 5 studies for finger-control,(nº 2/5). Ed. Broekmans & van Poppel 712
- COLLETTE,J., Melodisches Studies Vol. I y II. Ed. XYZ 727/789
- WAECHTER,W., (s.XX), Neue Technische Übungen. Ed. Heinrichshofen Noetzel 3534

Obras:**- A solo:**

- BACH,J.S., Suites 1-3 (transcripción de las Suites para cello solo). Ed. Zen-On 509010
- BASSANO,G., Ricercate. Ed. London Pro Musica REP 10
- HIROSE,R., (s.XX), Meditation para flauta sola. Ed.Zen-On R-103
- LINDE,H.M., (s.XX), Amarilli mia bella. Ed. Schott OFB 133
- LINDE,H.M., (s.XX), Music for a Bird.Ed. Schott
- QUANTZ,J.J., Caprichos and fantasias. Ed. Schott ED 12148 (Trans)
- TELEMANN,G.PH., 12 Fantasias. Ed. Musica Rara 2167 (Facs.)
- VARIOS AUTORES, Etudes Concertantes. Ed. Alphonse Leduc AL 25674 (Trans)
- VIRGILIANO,A., Thirteen Ricercate from "Il Dolcimelo". Ed. London Pro Musica LMP REP1

- Flauta y b.c.:

- BACH,J.S., Sonata a-moll. Ed. Noetzel N 3448
- BARSANTI, F., Solos for a flute. Ed. S.P.E.S. SI 75 (Facs.) y Ed. Amadeus BP 2065
- CORELLI,A., 12 Sonatas op.V. Ed. Heinrichshofen 3538 a 3543
- DALLA CASA,G.,AND BASSANO,G.(s.XVII), Divisions on Chansons I a III para soprano. Ed. London Pro Musica REP3, REP5 y REP8
- DANICAN-PHILIDOR,A., Sonate en Re m. del "1èr Livre de pièces". Ed. S.P.E.S. L'AdFT5 (Facs.) y Ed. Bärenreiter HM 139
- DANICAN-PHILIDOR, P.,Suites Nº 4, 5 y 6 . Ed. Pelikan 2034/867/2035
- FONTANA,G.B.(s.XVII), Six Sonatas for violin or recorder and Basso Continuo. Ed. Amadeus BP 466 y Ed. S.P.E.S. SI 5 (Facs)
- HÄNDEL,G.FR., Fitzwilliam Sonatas en Re m. y Sib M. Ed. Schott 10062
- HOTTETERRE,J.M., Suite e-moll. Ed. Hortus Musicus 198
- MERULA,T.(s.XVII), Due Canzoni para soprano y b.c. Ed. Amadeus BP 2244
- SELMA Y SALAVERDE, B. DE (s.XVII), Canzonas para flauta soprano. Ed. Pan 850
- VERACINI,F.M., 12 Sonatas. Ed. Peters 4965 y Ed. S.P.E.S. SI 72 (Facs.)
- VIVALDI,A., Sonatas de "Il Pastor Fido". Ed. CD Facsímiles B.1 (Facs), Ed. Bärenreiter HM 135

OBJETIVOS

- a. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- b. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- d. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- e. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- f. Conseguir una alta independencia respecto del profesor.
- g. Estar en condiciones técnicas e interpretativas para el acceso a los estudios del Grado Superior.

2. CONTENIDOS

- a. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y la interpretación de la música.
- b. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posible.
- c. Utilización de las diferentes flautas modelo Ganassi.
- d. Práctica de la ornamentación de los siglos XVII y XVIII.
- e. Realización de un concierto cuyo programa, elaborado y aprobado en el primer trimestre por el profesor, se haya ido trabajando a lo largo de todo el curso, y represente la trayectoria flautística del alumno/a.
- f. Realización, entrega y presentación de un trabajo de investigación (histórica o técnica) sobre la flauta de pico.
- g. Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de forma crítica las características de cada época y estilo.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.

Estudio N°1 y 2 de F. Brüggen.

Dos estudios de los “Melodisches Studies” Vol. II de J. Collette.

Una sonata de estilo italiano elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.

Una obra medieval, recercada, canzona o sonata del s. XVII elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio

SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades
 Dos estudios de Waecher o de Collette.
 Suite o sonata francesa elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.
 Estudios N°2 y 3 de F. Brüggen

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores(escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) en todas las tonalidades.
 Obra contemporánea a solo o con acompañamiento de piano elegida por el alumno/a de las propuestas en el repertorio.
 Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel, si es posible de memoria.
 Lectura a primera vista de obras o fragmentos musicales del repertorio flautístico

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 9 estudios o lecciones.
- Escalas y arpeggios con sus ejercicios en todas las tonalidades de memoria.
- Recital público interpretando un mínimo de tres obras de diferentes estilos con una duración de, al menos, 20 minutos.
- Realización, entrega y presentación de un trabajo de investigación (histórica o técnica) sobre la flauta de pico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a los ejercicios de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar al público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	<p>Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.</p>
5-6	<p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.</p>
4	<p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.</p>
2-3	<p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Sería falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.</p>
1	<p>No se presenta trabajo alguno.</p>

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios:

- BREMER, W.A., 12 Voordrachts Etudes. Ed. Broekmans & van Poppel 992
- BRÜGGEN, FR., 5 studies for finger-control, (nº 2/5). Ed. Broekmans & van Poppel 712
- COLLETTE, J., Melodisches Studies Vol. I y II. Ed. XYZ 727/789
- LINDE, H.M., Blockflöte Virtuos. Ed. Schott OFB 156
- WAECHTER, W., (s.XX), Neue Technische Übungen. Ed. Heinrichshofen Noetzel 3534

Obras:

- A Solo:

- BACH, J.S., Suites 1-3 (transcripción de las Suites para cello solo). Ed. Zen-On 509010
- BASSANO, G., Ricercate. Ed. London Pro Musica REP 10
- HIROSE, R., (s.XX), Meditation para flauta sola. Ed. Zen-On R-103
- LINDE, H.M., (s.XX), Amarilli mia bella. Ed. Schott OFB 133
- LINDE, H.M., (s.XX), Music for a Bird. Ed. Schott
- VARIOS AUTORES, Etudes Concertantes. Ed. Alphonse Leduc AL 25674 (Trans)
- VIRGILIANO, A., Thirteen Ricercate from "Il Dolcimelo". Ed. London Pro Musica LMP REP1

- Flauta y b.c.:

- CASTELLO, D. (s.XVII), Sonatas para soprano o tenor. Ed. Doblinger DM 37 y S.P.E.S. SI 44 (Facs.)
- CORELLI, A., 12 Sonatas op.V. Ed. Heinrichshofen 3538 a 3543
- DALLA CASA, G., AND BASSANO, G. (s.XVII), Divisions on Chansons I a III para soprano. Ed. London Pro Musica REP3, REP5 y REP8
- FONTANA, G.B. (s.XVII), Six Sonatas for violin or recorder and Basso Continuo. Ed. Amadeus BP 466 y Ed. S.P.E.S. SI 5 (Facs)
- HÄNDEL, G.FR., Fitzwilliam Sonatas en Re m. y Sib M. Ed. Schott 10062
- HOTTETERRE, J.M., Suite e-moll. Ed. Hortus Musicus 198
- HOTTETERRE, J.M., Livre de pièces para flauta travesera. Ed. S.P.E.S. L'AdFT 4 (Facs.)
- SELMA Y SALAVERDE, B. DE (s.XVII), Canzonas para flauta soprano. Ed. Pan 850
- TELEMANN, G.PH., 12 Methodische Sonaten. Ed. Mösel M 22013/14/15...
- VERACINI, F.M., 12 Sonatas. Ed. Peters 4965 y Ed. S.P.E.S. SI 72 (Facs.)